

Gobierno Abierto en Uruguay

Reporte de auto evaluación

Setiembre de 2013



Contenido

- I.- Introducción y Antecedentes
 - Introducción**
 - Antecedentes: del Gobierno Electrónico al Gobierno Abierto**
- II.- Resumen del Proceso
 - Descripción del proceso adoptado**
- III.- Implementación del Plan
 - El Plan en números**
 - Metas 2012 y su grado de cumplimiento**
 - Metas 2015 y su grado de cumplimiento**
 - Principales hitos en 2012**
- IV.- Lecciones aprendidas, conclusiones y próximos pasos
 - Lecciones aprendidas del proceso: fortalezas, debilidades y mejoras**
 - Conclusiones y próximos pasos**
- V.- Anexo
 - Lista de los compromisos del plan**

Organización del documento

El objetivo de este documento es describir los avances en Gobierno Abierto del país a través del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2012.

El documento está dividido en 4 secciones. La primera de ellas hace una introducción a la iniciativa en el país, describiendo el contexto en que se gestó el mencionado plan y las acciones en la temática que precedieron a la incorporación de Uruguay en la Open Government Partnership.

En la segunda sección se detalla el proceso adoptado por el país para la elaboración del Plan.

A continuación, en la tercera sección se muestran los resultados obtenidos hasta el momento en la ejecución del plan. Primero se muestran números globales, tal como cantidad de compromisos cumplidos 100%; estas cifras se agrupan bajo el título “El plan en números”. Posteriormente para cada compromiso se muestra el avance logrado. Dado que existen compromisos con metas 2012 y otros con metas 2015 se muestran por separado bajo los títulos: “Metas 2012 y su grado de cumplimiento” y “Metas 2015 y su grado de cumplimiento” respectivamente. Por último se realiza un resumen detallado de los principales hitos logrados en el 2012.

La cuarta y última sección describe las lecciones aprendidas en este proceso y algunas conclusiones.

Al final del documento se encuentra un Anexo con la información completa de los compromisos tal cual están descriptos en el Plan

I.- Introducción y Antecedentes

Introducción

El plan de acción de Gobierno Abierto en Uruguay, complementa la estrategia establecida en la Agenda Digital 2011-2015. La misma conjuga las políticas de gobierno y objetivos vinculados al desarrollo, en el contexto de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. En esta tercera edición el énfasis se encuentra en la generación de beneficios directos y concretos para la ciudadanía. Las líneas estratégicas, que parten de las prioridades fijadas por el gobierno para este período son: Equidad e inclusión social, participación ciudadana, transformación del Estado, impulso a la educación, innovación y generación de conocimiento, integración territorial e inserción internacional.

En el marco de los pilares de Gobierno Abierto: transparencia, participación y colaboración ciudadana y alineados además con los de la Agenda Digital Uruguay 2011-2015, AGESIC elaboró el Plan de Acción de Gobierno Abierto.

El Plan de Acción de Acción de Gobierno Abierto y la adhesión de Uruguay al Open Government Partnership fueron formalizados en agosto de 2012 por decreto del Poder Ejecutivo. A través de este decreto el Poder Ejecutivo aprueba el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay 2012, adhiere a la Declaración de Gobierno Abierto de setiembre de 2011 de la Sociedad de Gobierno Abierto, encomienda a los responsables de los compromisos el avance en el cumplimiento de las metas aprobadas por el Plan de Acción y encomienda a AGESIC el seguimiento.

De esta forma, el país da continuidad a múltiples esfuerzos que se han venido realizando como parte de la política pública para construir un Gobierno Electrónico, un Gobierno Abierto, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, la información y el derecho a la protección de datos personales, como cimientos para la provisión de servicios centrados en los ciudadanos.

Antecedentes

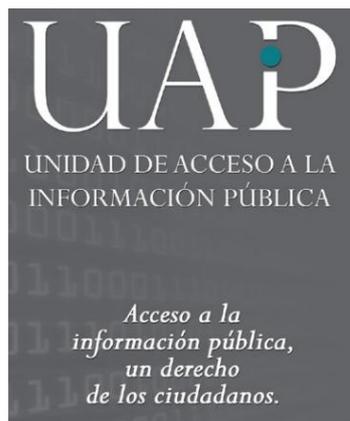
Se hace camino al andar: del Gobierno Electrónico al Gobierno Abierto

Uruguay ha logrado importantes avances para el desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información. El Gobierno Electrónico se visualiza como una oportunidad de transformación del Estado desde una visión innovadora, haciendo uso intensivo de la tecnología y teniendo como fin construir un Estado enfocado en el ciudadano. La estrategia establecida para impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico en Uruguay está sustentada en los siguientes valores: igualdad, transparencia, accesibilidad, eficiencia y eficacia, cooperación e integralidad; confianza y seguridad; valores que se encuentran establecidos en el Decreto 450/009.

Desde el 2008 Uruguay ha concentrado sus esfuerzos en desarrollar la infraestructura base sobre la cual construir el Gobierno Electrónico. Entre los principales avances se pueden destacar las siguientes áreas de desarrollo:

Marco Normativo: Equilibrio entre transparencia y privacidad

1. **Ley de Acceso a la Información Pública.** La Ley fue aprobada por unanimidad por el poder legislativo desde 2008 (Ley 18.381). Se creó la Unidad de Acceso a la información Pública (UAIP).



www.uaip.gub.uy

2. **Ley de Protección de Datos Personales y Acción de “Habeas Data”.** Ley aprobada por el poder legislativo desde 2008 (Ley 18.331). Se creó la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP – www.urcdp.gub.uy).
3. **Ley Anticorrupción.** La ley 17.060 (**Ley Cristal**) regula y crea las normas referidas al uso indebido del poder público contra la corrupción. Se creó la Junta Nacional de Transparencia y entre otras directivas, se establece la obligatoriedad de presentación de declaraciones juradas del patrimonio de servidores públicos.

Estrategia para el desarrollo de la Sociedad de la Información

4. **Agenda Digital Uruguay 2011-2015.** Se establecieron las siguientes líneas estratégicas: Equidad e inclusión social, participación ciudadana, transformación del Estado, impulso a la educación, innovación y generación de conocimiento, integración . Se puso a consideración de la ciudadanía el documento final mediante consulta pública on-line. Fue aprobada por Decreto de Presidencia de la Republica, 23 de noviembre de 2011.
5. **Plan Ceibal.** Se desarrolló un plan que tiene como fin la democratización en el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Se dotó desde el Plan CEIBAL, de computadoras personales portátiles a todos los alumnos y docentes del Consejo de Educación Primaria de todo el país, y se desarrolló la



Andes 1365 piso 7°
Montevideo – Uruguay
Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy

www.agesic.gub.uy

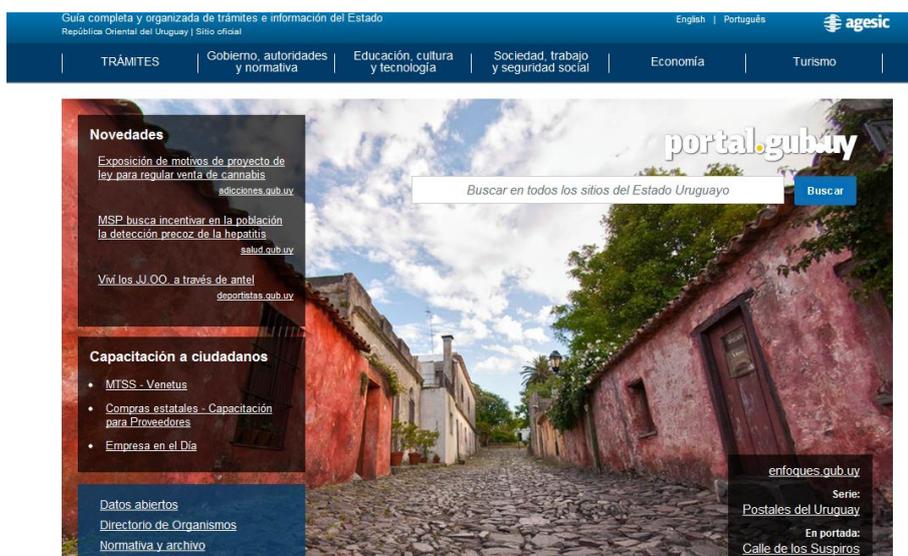
formación para todos los maestros en el uso pedagógico de las mismas.

<http://www.ceibal.edu.uy>



Mejora en la información y prestación de servicios por medios electrónicos

6. **Portal del Estado.** Portal Gubernamental que ofrece una guía completa y organizada de trámites e información del Estado uruguayo. Funciona como Puerta de Entrada a la toda la información y trámites que se encuentran en los sitios Web de organismos y dependencias estatales, tomándola directamente de los sitios sin duplicarla, y clasificándola por perfiles y temas de interés. Desde su lanzamiento, en marzo de 2011, ha aumentado en forma constante el número de accesos al mismo; actualmente tiene un promedio de 7000 visitas diarias.



Andes 1365 piso 7°
 Montevideo – Uruguay
 Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
 Email: contacto@agesic.gub.uy

www.agesic.gub.uy

7. **Datos públicos disponibles.** Se creó datos.gub.uy, un espacio que recoge los datos publicados por los distintos organismos del Estado, dejándolos accesible para el público.
8. **Uruguay Concurso.** Se implementó la ventanilla única de ingreso democrático al Estado, www.uruguayconcurso.gub.uy, donde se puede acceder a los concursos de la Administración Central.



9. **Consulta Mis Aportes.** Consulta web que le permite al trabajador obtener sus declaraciones, aportes personales, régimen jubilatorio, prestador de salud y distribución de sus aportes a las AFAP (si corresponde, según el régimen), así como también descargar el reporte de su Historia Laboral generada a partir de las declaraciones mensuales <http://www.bps.gub.uy/ServiciosEnLinea/ConsultaMisAportes.aspx>
10. **Sistema de tramitación de pasaportes comunes en las Oficinas Consulares de la República.** El mencionado proyecto se encuentra en su primera fase de implementación (experiencia piloto en Buenos Aires, Miami, Nueva York y Washington) y está diseñado para optimizar el servicio a la comunidad uruguaya en el extranjero, buscando resolver de forma eficiente las situaciones diversas que viven los compatriotas en el exterior, y atender a través de la impresión electrónica, los estándares internacionales en materia de documentación de viaje y de seguridad.
11. **Comprobantes Fiscales Electrónicos.** En noviembre de 2011 la Dirección General Impositiva (DGI) lanzó el proyecto de Comprobantes Fiscales Electrónicos, el cual incluye la implementación de la e-Factura para operaciones entre contribuyentes; e-Ticket para operaciones entre contribuyentes y el consumidor final. Desde noviembre de 2011 quedó disponible www.efactura.dgi.gub.uy con toda la información disponible para los contribuyentes.

12. La Oficina del Retorno y Bienvenida del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene como cometidos: la recolección, sistematización y difusión de toda la información relevante para el retorno de los uruguayos residentes en el exterior, así como de ciudadanos extranjeros que deseen establecerse en nuestro país. Asimismo, lleva adelante una coordinación constante con otras dependencias estatales, promoviendo el desarrollo de las relaciones intra e interinstitucionales de manera de sensibilizar respecto a la problemática migratoria y profundizar los vínculos con las entidades de la sociedad civil que se relacionan con la temática.

Gestión de los recursos públicos

13. Portal de compras del Estado uruguayo. Existe un sitio de publicación obligatoria de llamados y adjudicaciones de todas las compras públicas (www.comprasestatales.gub.uy).

14. Sistema de Inversión Pública. Con el objetivo general de contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública, se continúa trabajando en la instalación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). La implementación de este sistema se enmarca dentro del proceso de Reforma del Estado, procurando aumentar el valor generado por éste, al poder determinarse a través del SNIP, las opciones de inversión más rentables desde el punto de vista económico (incorporando las dimensiones social y ambiental).

Representantes sociales

15. Representantes sociales en los organismos. Incorporación a Directorios de Entes Autónomos de los representantes de los sectores sociales vinculados, contribuyendo en la transparencia de la gestión de estos organismos. Estos representantes son electos a través del voto ciudadano (secreto y obligatorio) significando una instancia más de participación democrática. Algunos de ellos son: Banco de Previsión Social, Administración Nacional de la Educación Pública, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

II.- Resumen del proceso

El Plan de Acción de Gobierno Abierto 2012 (PGA) fue desarrollado por un grupo de trabajo que se constituyó mediante resolución del Presidente de la República. Participaron representantes de diferentes organismos del Estado y de la sociedad civil organizada. Posteriormente fue sometido a consulta pública.

Descripción del proceso adoptado

A continuación se realiza un breve resumen del proceso que guió la elaboración del Plan 2012, el cual se puede visualizar en la siguiente figura:



1. **Conformación del Grupo de Trabajo:** en noviembre de 2011 mediante resolución del Presidente de la República se constituyó el grupo de trabajo “Sociedad de Gobierno Abierto”, integrado por representantes de AGESIC, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Estadística, para promover la construcción colaborativa, con distintos actores de la sociedad, del plan de acción de Gobierno Abierto de Uruguay.

En la misma resolución se encomienda a AGESIC, la coordinación, gestión y seguimiento del grupo de trabajo y del plan de acción. En este contexto se invita a

incorporarse al grupo a representantes de la Sociedad civil CAINFO¹.

- 2. Relevamiento y análisis de iniciativas:** En una primera instancia, AGESIC identificó los principales proyectos candidatos a integrar el plan de acción estableciendo un marco de discusión general como base del plan. Posteriormente comienzan las actividades con el Grupo de Trabajo. Se estableció un cronograma de reuniones para proponer y analizar las iniciativas que integrarían el Plan. Como se mencionó anteriormente se partió de una base propuesta por AGESIC y luego cada miembro del Grupo relevó en sus respectivos organismos otras propuestas para incluir en el Plan. Además a través de l canal WEB (www.agesic.gub.uy y gobiernoabierto.gub.uy) se invitó a todo el Estado a integrar el Plan. Siempre se tuvo como premisa que todos los compromisos a incluir en el Plan contarán con metas concretas, medibles y con responsables asignados con el fin de lograr avances concretos en Gobierno Abierto y poder realizar un seguimiento tangible de dichos compromisos. Este requisito provocó que muchas de las iniciativas propuestas finalmente no fueran incluidas en el Plan. No obstante se logró incorporar 18 compromisos con la calidad deseada.
- 3. Primera versión del Plan:** A fines de febrero de 2012 estuvo pronta la primera versión del Plan el cual fue elevado para su aprobación a las autoridades de los organismos miembros del Grupo de Trabajo.
El plan de Acción contiene 18 iniciativas destinadas a impulsar la construcción de un Gobierno Abierto en Uruguay. Agrupa sus compromisos en tres líneas de acción:



Para aumentar la integridad Pública los compromisos asumidos son:

- Desarrollar una campaña nacional de difusión y sensibilización para promover institucionalización y profundizar la cultura de transparencia en el país.

¹ El Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO) es una asociación sin fines de lucro que trabaja en Uruguay por la plena vigencia del Derecho a la Información.

- Fortalecer la cultura de Transparencia a través de acciones para informar y capacitar sobre la ley.
- 1era Edición del Premio Nacional de Transparencia.
- Modelo y plataforma de e-Participación.
- Catálogo de datos abiertos de Gobierno.
- Alfabetización digital a la población.

Con el fin de mejorar la Gestión de los recursos públicos:

- Puesta en funcionamiento de la Agencia de compras y contrataciones del Estado.
- Implementación de herramientas de apoyo para la prestación de servicios - GRP y e-Expedientes.
- Implementación de nuevas funcionalidades en Uruguay Concurso.
- Promover e implementar la iniciativa de Software público.

Para mejorar la prestación de los servicios públicos se propone:

- Se insta a los ciudadanos a proponer qué trámites y servicios estén en línea.
- Lograr que un 80% de los trámites más utilizados en línea, 5 ventanillas electrónicas -seguridad, comercio exterior, vivienda, empresa y ciudadanos – implementadas.
- Fortalecer la estrategia de difusión del Portal del Estado Uruguayo.
- Facturas y tickets electrónicos.

4. **Consulta pública sobre el Plan:** Luego de confeccionar el Plan, la siguiente actividad del Grupo de Trabajo fue establecer el proceso de consulta a los ciudadanos para recibir comentarios sobre el plan y la metodología a seguir. Como resultado del 12 al 19 de marzo de 2012, se realizó una consulta a la ciudadanía acerca del plan nacional de Gobierno Abierto. Se recibieron 32 propuestas que abordaron los siguientes temas:

- Acceso a la Información Pública y Transparencia
- Participación ciudadana
- Datos Abiertos
- Alfabetización Digital
- Accesibilidad
- Software pública y software libre
- Neutralidad tecnológica y neutralidad en la red
- Expediente Electrónico y notificaciones electrónicas
- Identificación electrónica

- Mejoras en los trámites
- Comercio Electrónico

La consulta pública dejó resultados positivos, con un buen porcentaje de las propuestas de los ciudadanos enfocadas en la temática; como contracara, muchas de estas propuestas eran generales y algo vagas en su definición. Existieron también algunos pocos casos de propuestas ciudadanas muy por fuera de la temática.

Algunas propuestas ya estaban consideradas dentro de los compromisos establecidos en el plan de acción, otras están incluidas en metas definidas en la Agenda Digital 2011- 2015, o en proyectos planificados de Gobierno Electrónico para el mismo período. Aquellas propuestas que no fueron consideradas como parte integrante de del plan 2012, podrán tomarse como base para el Plan del siguiente período o solicitar a los organismos competentes que tomen posición sobre cada uno de los temas.

5. y 6. **Versión definitiva del Plan y su lanzamiento:** Una vez terminado el análisis de los aportes recibidos mediante la consulta pública el Plan fue presentado mediante conferencia de prensa en el marco que Uruguay asumió con un Gobierno Abierto y Transparente. La convocatoria fue promovida por Presidencia de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública y AGESIC y fue liderada el Dr. Diego Cánepa, prosecretario de Presidencia de la República.

Posteriormente en la primera jornada de la Conferencia Anual de Open Government Partnership, Uruguay integró el panel Gobierno Abierto en movimiento, donde se discutieron los planes nacionales de acción y la forma de promover el Gobierno Abierto en cada país.

Uruguay presentó su plan de acción de Gobierno Abierto

En la primera jornada de la Conferencia Anual de Open Government Partnership (OGP), Uruguay integró el panel "Gobierno Abierto en movimiento", donde se discutieron los planes nacionales de acción y la forma de promover el gobierno abierto en cada país.

Además de Uruguay, quien estuvo representado por el prosecretario de la república, Dr. Diego Cánepa, participaron representantes de los gobiernos de Chile, Colombia y Brasil. También estuvieron presentes activistas de la sociedad civil de cada uno de estos países; por Uruguay participó Edison Lanza de la organización Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAinfo).



Entre los esfuerzos realizados hasta la fecha en gobierno abierto, Diego Cánepa destacó que se trata de un proceso iniciado hace algunos años y que resultado de ello son el [Portal del Estado](#), [Uruguay Concursa](#), Comprobantes Fiscales Electrónicos, Sistema de inversión Pública y [Portal de Compras del Estado](#). Asimismo, es el primer país en la región que tiene un portal de [datos abiertos](#).

Por último presentó los 17 compromisos adquiridos en el Plan de Acción de Gobierno Abierto que se organizan en 3 líneas de acción: aumentar la integridad pública, gestionar de forma más eficiente de los recursos públicos y mejorar la prestación de servicios públicos. Para terminar señaló que de esta forma, el país da continuidad a múltiples esfuerzos que se han venido realizando como parte de la política pública para construir un gobierno electrónico, un gobierno abierto, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, la información y el derecho a la protección de datos personales, como cimientos para la provisión de servicios centrados en los ciudadanos.

Ref. www.agesic.gub.uy

7. **Aprobación del plan mediante Decreto del Poder Ejecutivo:** El último eslabón del proceso de elaboración del PGA 2012 fue la formalización de la aprobación del mencionado plan mediante el Decreto del Poder Ejecutivo de agosto de 2012.

Si bien esta instancia constituye el cierre del proceso, el mismo Decreto abre la puerta al no menos importante proceso de seguimiento del plan encomendando a los responsables de los compromisos el avance en el cumplimiento de las metas aprobadas por el Plan de Acción y encomienda a AGESIC el seguimiento y evaluación del avance del Plan.

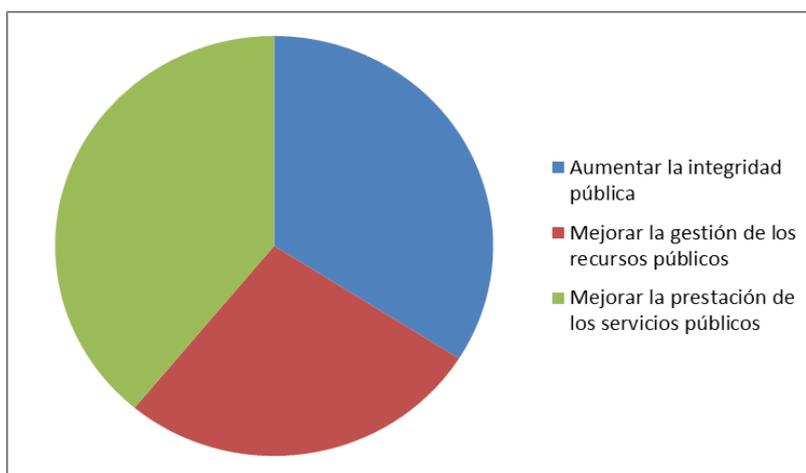
Este Decreto constituye una reafirmación del compromiso país respecto a la construcción de un Gobierno Abierto.

III.- Implementación del Plan

El Plan en números

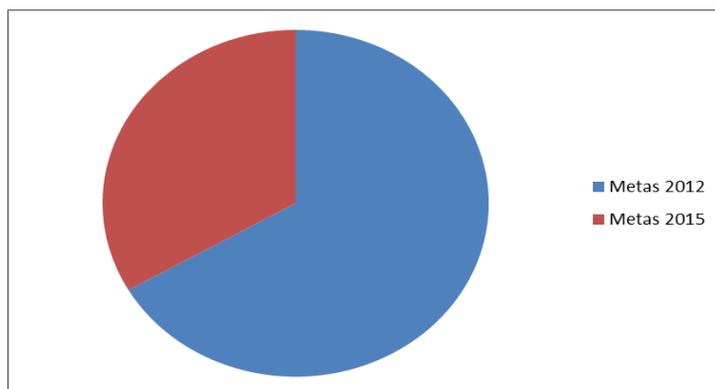
El plan de Acción contiene **18** compromisos agrupados en **3** líneas de acción:

- 6 compromisos en Aumentar la integridad pública
- 5 compromisos en Mejorar la gestión de los recursos públicos
- 7 compromisos en Mejorar la prestación de los servicios públicos



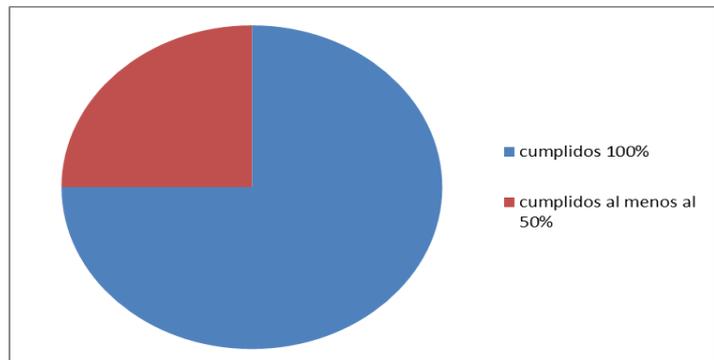
Algunos de estos 18 compromisos, tienen metas a 2012 y otros contienen metas 2015 según el siguiente desglose:

- Metas **2012**: 12 compromisos
- Metas **2015**: 6 compromisos



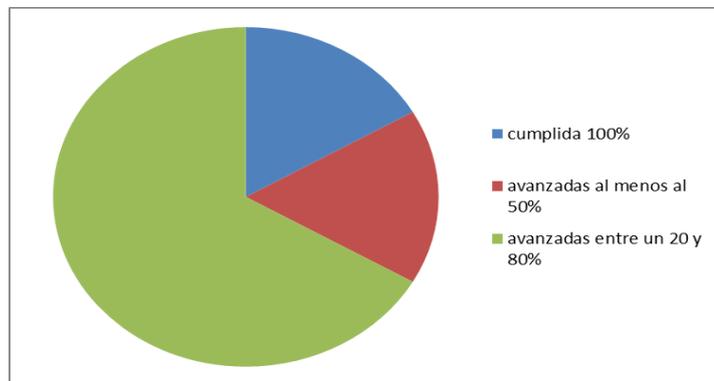
De los compromisos con metas
2012:

- 9 fueron cumplidos **100%**
- 2 avanzaron al menos **50%**



De los compromisos con metas
2015:

- 1 fue cumplida **100%**
- 1 vienen avanzando al **80%**
- 4 vienen avanzando entre un **20 y 80%**



Metas 2012 y su grado de cumplimiento

Título	Meta 2012	Porcentaje de cumplimiento	Notas
Acceso a la información Pública	Diseñar y comenzar a ejecutar el plan de difusión y sensibilización. Además mejorar el portal de la UAIP y de Transparencia (transparencia.gub.uy) para facilitar el acceso y participación de los ciudadanos.	80	El 20 % de no cumplimiento corresponde a que no se terminó de ejecutar el plan de comunicación
Fortalecer la cultura de transparencia	Desarrollar contenidos para e-learning y su aplicación en los sujetos obligados	100	Es posible acceder en http://www.uaip.gub.uy/
Premio Nacional de Transparencia	Primera edición del Premio de Transparencia	100	Es posible ver los proyectos y la información del premio en: http://www.uaip.gub.uy/
E-participación ciudadana	Definir un modelo de participación ciudadana y crear una Plataforma de	50	Luego de una investigación se decidió no crear una Plataforma de Ciudadana

	Participación Ciudadana electrónica. Además desarrollar y promover políticas que guíen la implementación de instancias de participación ciudadana.		Electrónica
Datos Abiertos de Gobierno	Contar con el catálogo de datos oficial, una comunidad de datos abiertos y manuales dirigidos a diferentes públicos (sociedad civil, desarrolladores y ciudadanos en general).	100	Es posible acceder a través de: http://datos.gub.uy/
Implantar un Sistema de Expediente Electrónico	La meta 2012 es implantarlo en al menos 5 organismos del Estado ²	100	
Uruguay Concurra	En el 2012 se prevé implantar el módulo "Vía Presencial" que permitirá a las personas que lo deseen, registrarse y hacer sus	100	

² Si bien en el Plan se estableció meta 2012 existe una meta 2015 por lo cual su seguimiento se continúa. Ver avance en sección Hitos 2012 de este documento
Andes 1365 piso 7°
Montevideo – Uruguay
Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy

	postulaciones en centros MEC y oficinas de los Ministerios. También se planea implantar el proceso completo de selección en toda la administración central, permitiendo un seguimiento detallado y acortando sustancialmente los plazos del mismo.		
Software Público Nacional	Implementar el Portal de Software Público Nacional y disponibilizar la primera aplicación de acuerdo a las políticas que se definan	100	Acceder al catálogo en softwarepublico.gub.uy
E-Fondos Ciudadanos	Las 3 mejores propuestas serán desarrolladas.	100	Las 3 primeras seleccionadas fueron desarrolladas. Se continúa trabajando en la implementación de más propuestas.
Portal del Estado Uruguayo	Se realizarán campañas de difusión a la ciudadanía en medios digitales, manteniendo el fuerte	85	La difusión en medios digitales se realizó solamente a través de Google sin ejecutarse aún

	<p>compromiso de maximizar el uso del portal y continuar aumentando el número de accesos al mismo. Se continuará ampliando la cantidad de información disponible agregando nuevas páginas que integren todo lo referente a cierto tema de interés. Se incluirán herramientas de participación ciudadana que fomenten la interacción con la ciudadanía. El Portal del Estado será el punto de acceso al catálogo de datos abiertos de gobierno del país.</p>		<p>la difusión en medios nacionales.</p> <p>www.portal.gub.uy</p>
<p>Trámites y servicios para uruguayos en el extranjero (Sistema de tramitación de pasaportes comunes en las Oficinas</p>	<p>Se planifica cubrir el 50% de la red consular para fines del 2012, y luego continuar con su implementación de forma progresiva</p>	<p>100</p>	

Consulares de la República)			
Trámites y servicios para uruguayos en el extranjero (Convenio de la Apostilla)	En octubre de 2012 el sistema estará operativo en Uruguay, simplificando sensiblemente el intercambio internacional de documentos, favoreciendo a los ciudadanos uruguayos en el exterior a la hora de lograr la validez de los documentos públicos en el extranjero, así como de aquellos procedentes de otras naciones para que puedan tener efectos jurídicos en Uruguay.	100	

Metas 2015 y su grado de cumplimiento

Título	Meta 2015	Porcentaje de cumplimiento	
Plan Nacional de Alfabetización Digital	Se espera alcanzar a 100 mil adultos en 2015.	43	A junio de 2013: 43.500 adultos capacitados
Agencia de Compras y Contrataciones del Estado	Se espera instaurarla a lo largo del quinquenio.	100	
GRP	Contar en todos los Ministerios con una solución de apoyo a la gestión administrativa en una de sus Unidades Ejecutoras, para el año 2015 y usando como base para el intercambio de información entre	21	El 13 de junio de 2013 se finalizó la primera etapa del proyecto con la puesta en producción del GRP en AGESIC. Ya se comenzó a trabajar en una nueva etapa que implica la implantación de esta herramienta en la Presidencia de la República con el objetivo de realizar un piloto en el 2013 para comenzar la carga de la operativa y su puesta en producción en el 1er trimestre del 2014. El MEF se encuentra

	los sistemas intervinientes la PGE (Plataforma de Gobierno Electrónico).		en etapa de planificación.
Trámites y servicios en línea	En 2012 además de Identificar los trámites de mayor interés para el ciudadano, se diseñarán modelos de simplificación de trámites y de indicadores que permitan seguir el proceso de implantación de los trámites en línea. Al terminar el quinquenio se pretende acceder al 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central en forma electrónica.	La meta 2012: 100% La meta 2015: 35%	Se espera a fines del 2014 haber accedido al 50% de los trámites mas utilizados y completar la meta a fines de 2015

<p>Incorporar ventanillas únicas electrónicas</p>	<p>A lo largo del quinquenio se pretende incorporar y mejorar las siguientes ventanillas únicas centralizadas accesibles por múltiples canales; entre ellos web y móvil: Ventanilla única del ciudadano, Ventanilla única de la seguridad pública, Ventanilla única del comercio exterior, Ventanilla única de la vivienda y Ventanilla única de la empresa.</p>	<p>80%</p>	<p>Detalle de las ventanillas incorporadas: Ciudadano: se siguen agregando y creando tramites a www.tramites.gub.uy, Vivienda: www.vivienda.gub.uy, Uruguay Consursa: www.uruguayconcurso.gub.uy; Empresa: www.portaldelaempresa.gub.uy, www.empresarios.gub.uy, www.emprendedores.gub.uy y www.pymes.gub.uy</p>
<p>Comprobante Fiscal Electrónico</p>	<p>Para el 2014 se espera contar con Facturas y Tickets</p>	<p>>20%</p>	<p>4 Empresas autorizadas y operando en el régimen. 13 Empresas en proceso de certificación para poder</p>

	electrónicos disponibles para todas las empresas nacionales		ingresar al régimen. 331 Empresas habilitadas en el entorno de testing.
--	---	--	---

Principales hitos en 2012

A continuación se realiza un breve resumen de los principales hitos alcanzados durante el 2012.



Contruyendo una cultura de Transparencia

La transparencia es un valor del Gobierno Abierto, una responsabilidad del gobierno y un derecho ciudadano.

No es una condición natural de las organizaciones, hay que construirla y para ella se ha avanzado en tres iniciativas concretas:

1. Premio a la Transparencia

Se llevó a cabo la entrega de los premios a la transparencia, se presentaron 14 proyectos de 10 organismos.

El premio en el rubro temático “Transparencia activa” lo ganó la Contaduría General de la Nación cuyo proyecto consistió en el rediseño e implementación del sitio Web oficial.

El premio en el rubro temático “Transparencia pasiva y sistemas de información” lo ganó la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuyo proyecto se orienta a dar un cumplimiento cabal a la Ley de Acceso a la Información pública, mediante un mecanismo automatizado, entre otras acciones.

El rubro temático “Cultura de Transparencia” tuvo dos organismos ganadores:

- el Ministerio de Desarrollo social (MIDES) quienes indicaron que su objetivo es generar derechos para la población, sobre todo para los más necesitados y
- el Banco Central del Uruguay (BCU), organismo que resaltó que “la transparencia es un ingrediente de la democracia. El hecho de que haya diez instituciones con buenos proyectos es un avance de la institucionalidad democrática. La transparencia es un valor y un instrumento”.



Actualmente se está desarrollando la segunda edición del Premio, el 30 de agosto se venció el plazo para la presentación de proyectos.

2. Fortalecer la cultura de Transparencia

Se desarrollaron tres iniciativas que apuntan al fortalecimiento de capacidades en los organismos:

- Ciclo de talleres y reuniones con los referentes de Acceso a la Información Pública de los organismos del Estado
- Implementación y difusión de un curso on.line sobre el Acceso a la Información pública, al que actualmente se puede acceder a través del sitio Web de la Unidad: www.uaip.gub.uy
- Implementación de boletines mensuales que aporten a la difusión y la capacitación en el Estado.



UAP UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Designando Referentes

Los organismos públicos, estatales o no, deberán designar referentes de transparencia pasiva y transparencia activa, según lo establecido por los artículos 41 y 56 del Decreto 232/010 reglamentario de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Este rol no solo cumple la función de contacto para el Premio a la Transparencia, sino que funciona como articulador con la ciudadanía para el ejercicio de su Derecho de Acceso a la Información Pública. Su nombramiento es un paso fundamental y sumamente trascendente de cara al Estado y al ciudadano.

¿Cómo enviar los datos de los referentes? En el sitio de la UAIIP: uaip.gub.uy están disponibles los formularios para enviar la información requerida por la Unidad.

¿Qué actividades debe diseñar en el organismo el funcionario designado como responsable?

De acuerdo a lo establecido en el artículo cionario designado como responsable de -con el apoyo de la UAIIP- las actividades para preparar a la organización para cumplir. Entre ellas se destacan:

- » Diseñar y documentar los procesos de Acceso a la Información.
- » Implementar un sistema de clasificación de la información en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.
- » Impulsar la cultura de transparencia y dentro de la organización, en temas relacionados con el acceso de la información pública.
- » Recibir las solicitudes de acceso a la información y gestionar su respuesta (Transparencia).
- » Ser un punto de enlace entre el organismo y la UAIIP.

3. Acceso a la Información Pública

Se desarrolló material de difusión para los ciudadanos “Tu derecho” y para organismos resaltando el valor de la construcción colectiva.



Se apoyó la iniciativa de la sociedad civil en el lanzamiento del portal de acceso a la información pública ¿Qué Sabes?



De Datos Públicos a Datos Abiertos

Uruguay como un objetivo desarrollar infraestructuras de Datos Abiertos Gubernamentales y promover su uso a través de la participación público-privada. Para lograrlo AGESIC está trabajando en una iniciativa en conjunto con: Intendencia Municipal de Montevideo, Facultad de Ingeniería, Instituto Nacional de Estadística y el Área de Gestión y Evaluación del Estado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Existe en el estado gran cantidad de datos públicos que se recolecta, se gestiona, se generan. Publicar esos datos en formatos abiertos no solo fortalece una cultura de transparencia, sino que habilita el desarrollo de nuevos servicios y facilita la interoperabilidad.

Los avances logrados son:

1. Portal de datos públicos: **datos.gub.uy**
Que contiene brinda acceso a todos los datos públicos del Estado, y permitirá acceder al catálogo de datos abiertos.
Actualmente ya contiene datos de 18 organismos, permitiendo el acceso a información de:
 - Estadísticas del Ministerio de Turismo
 - Datos de compras Estatales
 - Datos de Aduanas
 - Sistema de Precios al consumidor
 - Información sobre transporte público

- Datos del Censo y encuestas a hogares
- Observatorio de la educación, entre otros.



- Desde diciembre 2012 se dispone del Catálogo Nacional de Datos Abiertos, donde 14 organismos han publicado conjuntos de datos en el catálogo nacional, existen. El catálogo de datos permite acceder, desde un único punto, a los distintos sitios web y recursos del Estado que ofrecen información pública.



- Se desarrollaron Guías para publicación rápida que permitan acercar el tema a los organismos del estado y una guía técnica para desarrolladores.
- Se realizó el primer concurso de datos abiertos **dateidea.uy.**, con tres categorías:
 - Aplicaciones existentes: Reconocimiento a los pioneros, aquellos que ya

Andes 1365 piso 7°
 Montevideo – Uruguay
 Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
 Email: contacto@agesic.gub.uy

Pág 28

desarrollaron aplicaciones.

- Prototipo: Prototipos de aplicaciones que utilicen datos del catálogo y que implementen servicios a la ciudadanía.
- Ideas, reconocimiento a ideas que aporten al desarrollo de servicios para la ciudadanía utilizando datos publicados por el estado.



Se presentaron 55 propuestas de Uruguay, Argentina y Chile.

- Categoría Prototipos de Aplicaciones que utilizan datos Existentes: 17 propuestas
- Categoría Aplicaciones Existentes: 20 propuestas
- Categoría Ideas abiertas: 18 propuestas

Dateidea 2013



Actualmente se encuentran las inscripciones abiertas para el Segundo DateIdea.

Hasta el 15 de octubre están habilitadas las inscripciones para participar en el 2º Concurso Nacional de Datos Abiertos: Dateidea 2013.

5. Se realizó la primera conferencia regional de datos abiertos para América Latina y el Caribe. Participaron 600 asistentes de 24 países.

Plan de Alfabetización Digital

Aproximadamente 45.000 personas alfabetizadas digitalmente a Diciembre del 2012.

Andes 1365 piso 7º
Montevideo – Uruguay
Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy

Pág 29

www.agesic.gub.uy



Agencia de Compras y Contrataciones del Estado



Está operativa la Agencia de Compras Estatales. El Consejo Directivo Honorario está integrado por representantes de Presidencia, MEF, MIEM, y AGESIC.

Por llamado abierto se designó a la autoridad ejecutiva de la ACCE quien ya asumió sus funciones. Se elaboró un Plan Estratégico y un Plan Operativo y se elaboró un Diseño Organizacional de la Agencia.

GRP. Sistema de planeación, de información y gestión que permite introducir eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos y materiales

El 13 de junio de 2013 se finalizó la primera etapa del proyecto con la puesta en producción del GRP en AGESIC. Ya se comenzó a trabajar en una nueva etapa que implica la implantación de esta herramienta en la Presidencia de la República con el objetivo de realizar un piloto en el 2013 para comenzar la carga de la operativa y su puesta en producción en el 1er trimestre del 2014. El MEF se encuentra en etapa de planificación.

Sistema de Expediente Electrónico en toda Administración Central

Uno de los objetivos planteados a 2015 es contar con Expediente Electrónico para toda Administración Central

En 2012 salieron en producción los Ministerios del Interior y de Trabajo y Seguridad Social y el Tribunal de cuenta.

En 2013, se implantó en INE y AIN y se está en pleno proceso de implantación en MTOP. Solo restarán 2 Ministerios para cumplir meta: Defensa y MGAP.

BPS implantó en sus propias instalaciones (parcialmente).

IMSJ e INAVI se están capacitando para implantar en sus propias instalaciones.

Software Público Nacional

Software Público Uruguayo, es un software de interés estatal y social, que puede ser utilizado, compartido, modificado y distribuido

Optimizar, racionalizar y compartir son pilares de esta iniciativa, buscando:

- Optimizar y racionalizar los recursos para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social, tanto sean recursos económicos, humanos o de tiempo.
- Compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software. El proyecto fomentará, entre otros, el intercambio de buenas prácticas, recomendaciones y estándares que potencien la construcción de software público de calidad.
- Se impulsará un espacio común para la creación de comunidades a través de las cuales se genere la sinergia necesaria para maximizar la mejora en los procesos de creación y evolución de software, impactando así, en la mejora de su calidad.

En Diciembre de 2012 se lanzó la iniciativa y se disponibilizó la primera aplicación: el Sistema de Agenda Electrónica (SAE) de la IMM, así como una subhome del portal del estado softwarepublico.gub.uy que permite acceder a toda la información y al catálogo de aplicaciones. Actualmente el catálogo cuenta con 6 aplicaciones disponibles.

Software Público: catálogo



[geoMVD](#)

geoMVD es un framework que permite generar una aplicación JEE para la edición de entidades con una geometría asociada, a partir de cualquier base de datos geográfica, y en forma completamente declarativa.



[Sistema de Inscripción a llamados y sorteos de cupos](#)

El Sistema de Inscripción a llamados y sorteo de cupos permite la inscripción y consulta de los participantes a llamados a concursos y el posterior sorteo de los cupos, así como consultar el resultado de los sorteos.



[Abredatos](#)

Abredatos es un software para extracción, anonimización y publicación de Datos Abiertos de forma automática, conforme a la ley N° 18.381.



[Nomenclator Digital](#)

Nomenclator Digital permite que los ciudadanos y turistas que visitan lugares históricos o sitios de interés obtengan información sobre los mismos a través de sus dispositivos móviles.



[Conector PGE](#)

El Conector PGE permite invocar de forma simple cualquier servicio Web publicado en la Plataforma de Gobierno Electrónico (PGE).



[Sistema de Agenda Electrónica](#)

El sistema de agenda electrónica fue desarrollado con el objetivo de organizar la atención al público brindando un servicio individual y personalizado.

Mejorar la
prestación de
Servicios
Públicos

Trámites y servicios en línea

Del relevamiento realizado surge que ya existe un 10% de trámites en línea de la Administración Central. Se desarrollaron durante el 2012 modelos de simplificación, gestión del cambio, comunicación e indicadores, que se utilizarán a partir del próximo año para la implementación de trámites en línea en todos los organismos del estado.

Decreto de simplificación de trámites

El decreto 178/013 del /06/13 apunta a eliminar trámites por la vía de la interoperabilidad y a facilitarla entre las instituciones

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Mujica firmó decreto para simplificar los trámites administrativos

La medida elimina tener que presentar la partida de nacimiento o el juramento de fidelidad a la bandera para realizar algunos trámites ante organismos públicos.

mié jul 24 2013 18:20

TEMAS

trámites administrativo
decreto presidencial -
simplificar procesos

El presidente José Mujica decretó la simplificación y modernización de trámites administrativos mediante la eliminación de la necesidad de presentar la partida de nacimiento o el juramento de fidelidad a la bandera para poder concretar algunos procedimientos ante organismos públicos.

E-Fondos Ciudadanos

Se realizó con éxito la convocatoria, se seleccionaron las propuestas y ya se encuentran implementadas 3 de ellas: versión móvil de acceso a los precios del consumidor, datos abiertos del sistema de precios al consumidor y mejoras en el trámite del pasaporte nacional (concretamente se eliminó la solicitud de la partida de nacimiento). Se espera en 2014 continuar avanzando en esta línea.

Se recibieron 52 propuestas completas. En total participaron 37 personas, que en su gran mayoría realizaron una sola propuesta aunque hubo casos de hasta 6 propuestas por individuo.

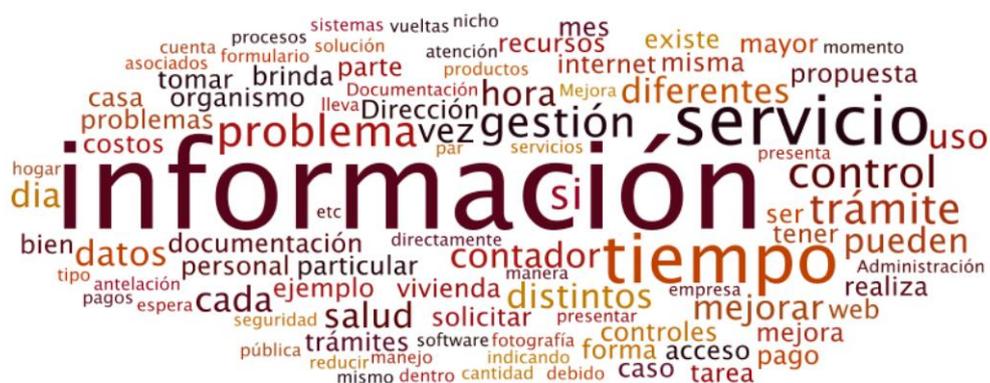
Las propuestas estuvieron en su totalidad ajustadas a la convocatoria, siendo gran parte de las mismas:

- de nuevos trámites en línea (32%),

- de cruce de información entre organismos (16%),
- relativas a datos abiertos (8%)
- de e-participación (8%).

Los organismos involucrados en esas propuestas son principalmente los de administración central (44%), seguidos por las intendencias (20%), y el BPS (8%). Un grupo importante de propuestas (24%) involucran a todo el sector público.

Finalmente, los individuos tuvieron oportunidad de opinar acerca de qué cosas creen que mejoran con sus propuestas. A partir de la nube de palabras¹ incluida abajo, se desprende que la principal mejora está relacionada a la información en general, apareciendo en segundo lugar algunas menciones sobre el tiempo y el servicio.



Comprobante Fiscal Electrónico

Se realizó el Lanzamiento oficial el 20/08/2012.

Actualmente se encuentran 4 empresas autorizadas y operando en el régimen. 13 Empresas en proceso de certificación para poder ingresar al régimen. 331 Empresas habilitadas en el entorno de testing.

Más información en <https://www.efactura.dgi.gub.uy/>

IV.- Lecciones aprendidas, conclusiones y próximos pasos

Lecciones aprendidas del proceso 2012

Actualmente nos encontramos abocados en la confección del Plan de Gobierno Abierto 2013-2015 para lo cual previamente hicimos un análisis de fortalezas y debilidades del proceso anterior con el fin de incorporar las lecciones aprendidas al nuevo proceso.

Algunas fortalezas

Una de las principales fortalezas del proceso de elaboración del Plan 2012, y que se quiere reafirmar en este nuevo plan, fue la incorporación de la sociedad civil en el grupo de trabajo y la realización de una consulta a los ciudadanos para recibir comentarios sobre el plan. Además de eso, el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2012 se puede destacar por el hecho de que cada uno de los proyectos que se presentaban contó con información clara de los objetivos de lo que se quiso lograr, generando un compromiso claro orientado a resultados y permitiendo evaluar, al día de hoy, el grado de consecución de dichos objetivos.

Por otro lado, los proyectos tenían a un referente claramente identificado como responsable, lo que demuestra el compromiso de los participantes con el proyecto presentado.

Algunas debilidades

El proceso de armado del plan 2012 tuvo algunos desafíos importantes, sobre todo el tiempo disponible para su elaboración. Dados esos plazos ajustados y el hecho de que se definió priorizar a proyectos con metas claras y referentes definidos, se terminó incluyendo proyectos cercanos al grupo de trabajo y la difusión a los organismos públicos fue relativamente escasa. Este hecho trajo dos consecuencias diferentes: el plan incorporó proyectos que contaban con gran compromiso y el grado de cumplimiento de los objetivos resultó alto; por otro lado, el perfil de los proyectos estuvo estrechamente ligado a Gobierno Electrónico.

Respecto a la consulta pública realizada, si bien se considera una experiencia positiva, se encontraron aspectos a mejorar como por ejemplo lograr que los aportes sean específicos y relacionados directamente a alguno de los compromisos expuestos en el Plan.

Mejoras en el Modelo de proceso 2013-2015

- **Mayor legitimidad y representación posible:** como vimos anteriormente, por resolución del Presidente de la República se conformó un grupo de trabajo para la elaboración del Plan integrado por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y AGESIC.

El nuevo modelo contempla la ampliación de dicho grupo de trabajo, atendiendo a incorporar otros actores: gobiernos departamentales, sociedad civil y academia.

A tales efectos, el Consejo Directivo Honorario de AGESIC convocó formalmente a:

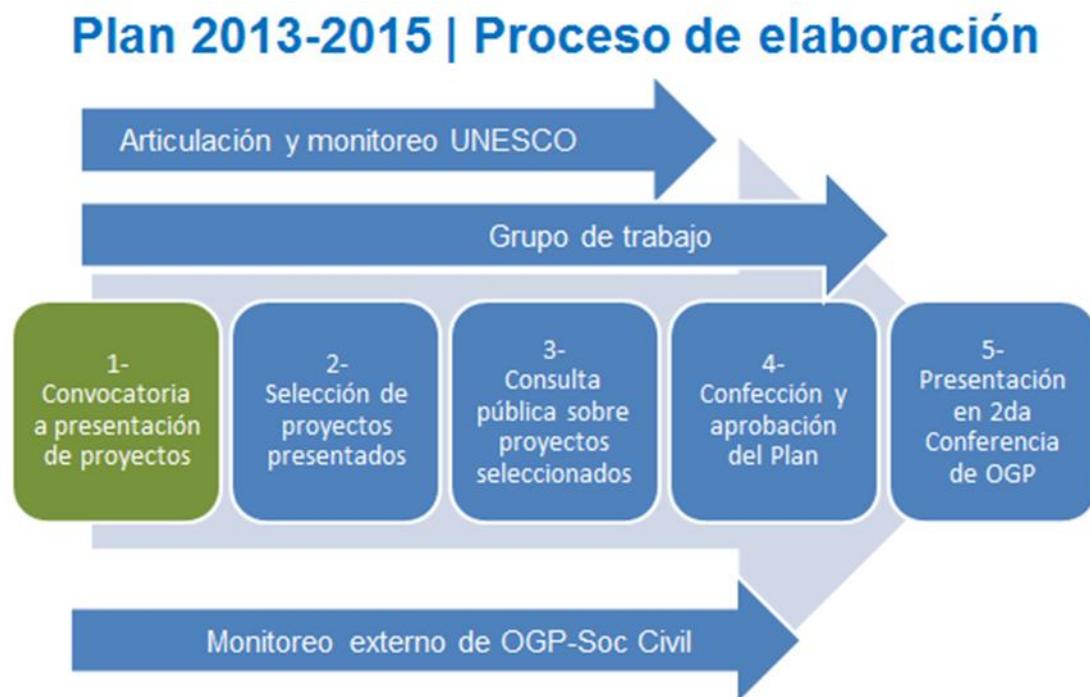
- un representante de la Licenciatura de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de la República (Academia)
 - dos representantes de la sociedad civil
 - un representante del Congreso de Intendentes Departamentales (Gobiernos Departamentales)
 - un representante de UNESCO
-
- **Auditor externo del proceso:** el nuevo modelo contempla también la incorporación de un auditor que participe a lo largo de todo el proceso de armado del plan. Dado el foco participativo del Plan de Acción y la intención de generar un modelo de proceso de elaboración del mismo, se entiende como muy importante la incorporación de un actor neutral, que participe como auditor durante las reuniones de trabajo (que involucran al Estado, sociedad civil y academia) y brinde garantías a la ciudadanía de que su participación en la consulta abierta va a ser tomada en cuenta.
El 19 de setiembre de 2013 UNESCO designó un representante para que cumpla el rol descrito antes mencionado.
 - **Convocatoria a organismos y sociedad civil para la presentación de proyectos en el Plan:** Todos los organismos públicos afectados al Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2013 - 2015 han sido convocados formalmente por la Dirección de AGESIC a presentar sus proyectos. Con esta acción se busca lograr un abanico mas amplio de proyectos, de un número mayor de organismos del Estado y que no estén necesariamente directamente ligados al Gobierno Electrónico. La convocatoria a la sociedad civil ha sido realizada vía web.
 - **Consulta Pública:** a diferencia de la instancia anterior, en donde los ciudadanos podían comentar el plan de forma general, se busca en esta instancia generar aportes más específicos sobre los proyectos incorporados al Plan de Acción 2013 - 2015. Dada la complejidad de la temática, se estima conveniente abrir espacios de participación asociados a cada proyecto, de forma tal de que los ciudadanos se informen sobre la iniciativa y envíen sus aportes o sugerencias asociadas a la misma. Otra diferencia con el plan de 2012, es que desde la convocatoria los organismos que presentan proyectos al plan consienten en recibir y responder los comentarios de los ciudadanos. Para eso, el Grupo de Trabajo tendrá que procesar las consultas de los ciudadanos, evaluar la pertinencia de las mismas y gestionar el envío y posterior respuesta del organismo afectado. La consigna de participación es clara y acotada: sólo se aceptan aportes y sugerencias y todas ellas van a tener una respuesta o comentario del organismo; no es la finalidad de éste espacio despejar dudas o consultas particulares o recibir críticas generales sobre el organismo o sobre funcionarios. La instancia es consultiva (no vinculante), anónima (opcional) y los

referentes de cada proyecto tendrán la oportunidad de integrar las eventuales sugerencias de los ciudadanos; en caso de que esa integración no sea posible el organismo deberá explicar brevemente el porqué de la negativa. Los aportes de los ciudadanos y los comentarios de los organismos serán insumo para un informe específico de la mencionada instancia, que será divulgado a través de la web correspondiente.

Esta actividad comenzará en la primera quincena de octubre y tendrá un plazo de 2 semanas.

Modelo de proceso 2013-2015

La siguiente imagen muestra el modelo de proceso que se ha adoptado para la elaboración de este segundo plan de Gobierno Abierto:



Conclusiones y próximos pasos

Construir un Gobierno Abierto es una tarea de largo plazo, el Estado no la puede tratar como una iniciativa aislada ni pasajera, debe ser parte de la estrategia general de un país para un “Buen Gobierno”. Es por eso que Uruguay canaliza esta iniciativa a través de políticas públicas buscando trascender los gobiernos.

Tal como lo describimos en este reporte desde hace ya un tiempo el país viene trabajando en esta línea logrando importantes avances. Sin embargo existe aún mucho camino por recorrer para realmente lograr los beneficios que un Gobierno Abierto ofrece a toda la ciudadanía. Para esto, mas allá de una gestión transparente y eficaz del gobierno es imprescindible una

participación y una colaboración activa tanto de la sociedad civil organizada como de los ciudadanos en general. Este último aspecto implica un cambio cultural y es hacia él donde el país pretende avanzar. Gestionar los cambios implicará asumir nuevos desafíos tales como:

- Desarrollar un proceso de difusión, sensibilización, capacitación y debate en el ámbito del Estado, la sociedad civil y la Academia.
- Aumentar la representatividad en los procesos y compromisos.
- Desarrollar un plan de acercamiento y capacitación a la ciudadanía acerca de los aportes de Gobierno Abierto.

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2013-2015 el cual dejará plasmado todos los compromisos asumidos por el gobierno en la temática incorporando de manera gradual todos los aportes de la sociedad civil, de la academia y de la ciudadanía en general.

ANEXO I: Compromisos del Plan de Gobierno Abierto 2012

Aumentar la Integridad Pública

- **Acceso a la información Pública.** La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se propone desarrollar una campaña nacional de difusión y sensibilización con el objetivo de promover la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia en el país. **Los organismos involucrados** son la Unidad de Acceso a la Información Pública y AGESIC. **Las metas 2012** son: diseñar y comenzar a ejecutar el plan de difusión y sensibilización. Además mejorar el portal de la UAIP y de Transparencia (transparencia.gub.uy) para facilitar el acceso y participación de los ciudadanos.
- **Fortalecer la cultura de transparencia.** La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se propone desarrollar un conjunto de acciones para que los sujetos obligados conozcan y se capaciten en la ley de Acceso a la Información Pública, las obligaciones que implica y el rol de la UAIP para ese cumplimiento. **Los organismos involucrados** son la Unidad de Acceso a la Información Pública y AGESIC. **La meta 2012** es desarrollar contenidos para e-learning y su aplicación en los sujetos obligados.
- **Premio Nacional de Transparencia.** Este Premio pretende ser el máximo reconocimiento a nivel nacional para las Instituciones públicas que se distinguen por su labor en pro de la transparencia y que por ello representan un modelo a seguir. **Los organismos involucrados son:** Presidencia de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Anualmente se celebrarán distintas ediciones, siendo la primera en 2012.

- **E-participación ciudadana.** Esta iniciativa promueve que los organismos de la Administración Central cuenten con estándares y modelos de participación e interacción ciudadana a través de canales electrónicos. **El organismo responsable** es AGESIC. **Las metas para 2012** son definir un modelo de participación ciudadana y crear una Plataforma de Participación Ciudadana electrónica. Además desarrollar y promover políticas que guíen la implementación de instancias de participación ciudadana.
- **Datos Abiertos de Gobierno.** Promover la apertura de los datos públicos mediante la creación de una Plataforma de Datos Abiertos de Gobierno (datos.gub.uy) y un plan de sensibilización y difusión de Datos Abiertos de Gobierno a nivel nacional. **El organismo responsable** es AGESIC. **En noviembre de 2012** se espera contar con el catálogo de datos oficial, una comunidad de datos abiertos y manuales dirigidos a diferentes públicos (sociedad civil, desarrolladores y ciudadanos en general).
- **Plan Nacional de Alfabetización Digital.** Instaurar el plan de alfabetización digital. Este plan es parte de los esfuerzos macro del país por universalizar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. **Los organismos involucrados son:** Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y AGESIC. **Se espera alcanzar a 100 mil adultos** en 2015.

Gestión más eficiente de los recursos públicos

- **Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.** Puesta en marcha de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado. Las compras son un componente vital en la administración pública de un país, que vinculan el sistema financiero con los resultados económicos y sociales. El estado de las compras públicas determina en gran medida la gobernanza y rendimiento de los servicios comunitarios y atraviesa prácticamente todas las áreas de planificación, gestión de programas, y presupuesto. **El organismo responsable** es Presidencia de la República. Se espera instaurarla a lo largo del quinquenio.
- **GRP.** Sistema de planeación, de información y gestión que permite introducir eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos y materiales. **Los organismos que participan** en el piloto son: AGESIC, Presidencia de la República y Ministerio de Economía y Finanzas. **La meta es** contar en todos los Ministerios con una solución de apoyo a la gestión administrativa en una de sus Unidades Ejecutoras, para el año 2015 y usando como base para el intercambio de información entre los sistemas intervinientes la PGE (Plataforma de Gobierno Electrónico).
- **Implantar un Sistema de Expediente Electrónico.** Uno de los objetivos planteados a 2015 es contar con Expediente Electrónico para toda Administración Central. **Los organismos involucrados son:** AGESIC y organismos involucrados en la implantación. **La meta para 2012** es implantarlo en al menos 5 organismos del Estado.

- **Uruguay Concurso.** Desde 2011, existe “Uruguay Concurso” que es un sistema profesional de reclutamiento y selección para la búsqueda de los mejores candidatos para trabajar con el Estado (www.uruguayconcurso.gub.uy). **En el 2012** se prevé implantar el módulo "Vía Presencial" que permitirá a las personas que lo deseen, registrarse y hacer sus postulaciones en centros MEC y oficinas de los Ministerios. También se planea implantar el proceso completo de selección en toda la administración central, permitiendo un seguimiento detallado y acortando sustancialmente los plazos del mismo.
- **Software Público Nacional.** En el marco de la optimización de los recursos del Estado, se tienen como objetivo desarrollar una estrategia de Software Público Nacional. **La meta para 2012** es implementar el Portal de Software Público Nacional y disponibilizar la primera aplicación de acuerdo a las políticas que se definan. El **organismo responsable** es AGESIC.

Mejorar la Prestación de Servicios Públicos

- **Trámites y servicios en línea.** Esta iniciativa busca incrementar sustancialmente la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de ciudadanos y empresas ante la Administración, y eliminando o minimizando el acto presencia en las dependencias públicas. **Los organismos responsables** son AGESIC y organismos involucrados. **Durante el 2012**, además de identificar los trámites de mayor interés para el ciudadano, se diseñarán modelos de simplificación de trámites y de indicadores que permitan seguir el proceso de implantación de los trámites en línea. Al terminar el quinquenio se pretende acceder al 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central en forma electrónica.
- **E-Fondos Ciudadanos.** Los e-fondos son un mecanismo de ayuda técnica y financiera dirigida a organismos de la Administración Central para el desarrollo de soluciones de Gobierno Electrónico. Estas soluciones buscan innovar en la relación entre ciudadanos y la administración pública, aprovechando el uso de la tecnología. **Los organismos responsables son:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas, AGESIC y organismos involucrados. **En 2012** por primera vez los ciudadanos podrán participar proponiendo trámites y servicios que quieran que estén en línea y las 3 mejores propuestas serán desarrolladas.
- **Incorporar ventanillas únicas electrónicas.** Para contribuir a mejorar los servicios prestados al ciudadano, esta iniciativa plantea la simplificación y unificación de procesos, de forma tal que el Estado se presente ante los ciudadanos de manera uniforme y como una entidad integrada. **Los organismos responsables** son AGESIC y organismos involucrados. A lo largo del quinquenio se pretende incorporar y mejorar las siguientes ventanillas únicas centralizadas accesibles por múltiples canales; entre ellos web y móvil: Ventanilla única del **ciudadano**, Ventanilla única de la **seguridad pública**, Ventanilla única del **comercio exterior**, Ventanilla única de la **vivienda** y Ventanilla única de la **empresa**.
- **Portal del Estado Uruguayo.** Guía completa y organizada de trámites e información del Estado uruguayo. **El organismo responsable** es AGESIC. **Durante el 2012** se

realizarán campañas de difusión a la ciudadanía en medios digitales, manteniendo el fuerte compromiso de maximizar el uso del portal y continuar aumentando el número de accesos al mismo. Se continuará ampliando la cantidad de información disponible agregando nuevas páginas que integren todo lo referente a cierto tema de interés. Se incluirán herramientas de participación ciudadana que fomenten la interacción con la ciudadanía. El Portal del Estado será el punto de acceso al catálogo de datos abiertos de gobierno del país.

- **Trámites y servicios para uruguayos en el extranjero.**
 - **Sistema de tramitación de pasaportes comunes en las Oficinas Consulares de la República:** Se planifica cubrir el 50% de la red consular para fines del 2012, y luego continuar con su implementación de forma progresiva. **Los organismos involucrados** son: Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Ministerio del Interior y AGESIC.